

Buenos Aires, veinticinco de octubre de 2013

Visto: el Expediente Interno n° 136/2013; y

Considerando:

En este legajo se documenta el trámite para contratar un servicio de traslado de personas mediante agencias de remises o empresas de taxis, para el día 27 de octubre de 2013, fecha en que tendrá lugar la elección de Diputados Nacionales y Legisladores de la Ciudad de Buenos Aires, según los requerimientos operativos formulados expresamente por el Sr. Secretario Judicial en Asuntos Originarios, llevada adelante mediante la Licitación Pública n° 11/2013, adjudicada a BEST DRIVERS SRL, aprobada por Disposición n° 398/2013.

Corresponde determinar la integración de la Comisión Receptora de Bienes, conforme lo requerido por la Acordada n° 26/2009.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DISPONE:**

1. **Integrar** la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Miembros Titulares

Dr. Alberto ELGASSI, legajo n° 36;
Sra. Rosana MANZO, legajo n° 14;
Sra. Claudia Rosana MAGALLÁN, legajo n° 68.

Miembro Suplente

Sra. María Victoria ARGENTO, legajo n° 143.

2. Notifíquese. Para su conocimiento y demás efectos, pase al área Compras y Contrataciones.

Firmado: CPN Ruben Rafael Torres (Director General de Administración).

DISPOSICIÓN N° 427/2013